



“2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 218-19

Comodoro Rivadavia, 05 ABR. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto Extensionista “Presentación del Libro Correos Humanitarios, El Legado de San Exupery de la Lic. María Claudia Armesto”, CUDAP N° 1143/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. y Lic. Arminda Tolosa, docente de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto menciona como personal interviniente a: Lic. María Claudia Armesto (autora del libro y disertante), Prof. y Lic. Irma Kundt, Prof. Mariana Pérez, Prof. Nancy Soria (organizadoras), Prof. Mirta Ponzio, Prof. Luciana Ivañez, Prof. María Rosa Cerda (colaboradoras), Tutora Evangelina Tolosa, Tutora Lorena Arb, Prof. Antonia Verbo Estrada y Prof. Ruth Edthin (Coordinadoras de grupo de alumnos).

Que la propuesta tiene como objetivos: presentar el segundo libro de la Lic. María Claudia Armesto en el marco del Proyecto Educativo “Estrechando lazos, sembrando valores” que se viene realizando entre las escuelas N° 722 y 732.

Que la misma está dirigida a la comunidad educativa de las escuelas 722 y 732 de Comodoro Rivadavia y público en general.

Que la propuesta de referencia se realizará el 04 de abril de 2019, en Comodoro Rivadavia. Con una carga horaria total de 2 hs.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 334/2014, Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, ppos.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión "Presentación del Libro Correos Humanitarios El Legado de San Exupery de la Lic. María Claudia Armesto", presentado y dirigido por la Prof. y Lic. Arminda Tolosa, a realizarse el 04 de abril de 2019 Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el Artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Prof. y Lic. Arminda Tolosa, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: '218'-19

lmo
mlo
pig

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente